



FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA SEGURIDAD EN LAS TELECOMUNICACIONES

FESTE emite Certificados Notariales web de servidor Seguro

- ▶ **FESTE es la única entidad de certificación española que emite este tipo de certificados ante notario**
- ▶ **Este certificado dota a las transacciones electrónicas del respaldo que otorga la fe pública notarial en la identificación de los responsables de las páginas web.**
- ▶ **Las entidades que incorporen el certificado pueden añadir a su dominio "http" la "s" como distintivo de web segura**

Madrid, 10 de febrero de 2003.- La Fundación para el Estudio de la Seguridad de las Telecomunicaciones (FESTE) en colaboración con el Consejo General del Notariado ha creado "*el Certificado Notarial Web de Servidor Seguro*". Con este servicio, las empresas que disponen de servidores web podrán autenticarse frente a sus usuarios, garantizándoles la seguridad de sus transacciones electrónicas.

FESTE es una de las cinco entidades certificadoras de ámbito nacional y la única que emite este tipo de certificados ante notario. El valor añadido del certificado de FESTE radica en que está dotado de la eficacia jurídica de la fe pública notarial. Además, el sistema seguido para la obtención del Certificado garantiza una mayor seguridad, rapidez en el trámite y abaratamiento en el coste que otros similares.

Para obtener un Certificado Notarial de Servidor Seguro el interesado debe personarse ante alguno de los notarios acreditados para realizar dicha operación, quien -tras identificarlo- comprobará que el dominio de la página web está inscrito en Internet a nombre de esa sociedad. Con una sencilla aplicación informática el notario generará el *diskette* que permitirá al solicitante añadir la "s" (web segura) al "*http*" que encabeza su web en Internet. FESTE proporciona una lista con los notarios acreditados para realizar dicha operación en la página web www.feste.com. El proceso sólo dura unos minutos y permite disponer de la codiciada "s" el mismo día de la solicitud.

Beneficios

Según César Belda Casanova, secretario de FESTE "Ser titular de un certificado emitido por FESTE garantiza la seguridad en las transacciones realizadas a través de las redes telemáticas. Las empresas mejoran sus relaciones con sus clientes gracias al entorno seguro y ahorran dinero que no

ha de dedicarse a la resolución de incidentes de seguridad. Los certificados de FESTE permiten a las tiendas virtuales y las entidades financieras que los intercambios de datos se lleven a cabo con plena responsabilidad para los oferentes de sus productos en el mundo de la sociedad de la información, aportando la garantía adicional de que verdaderamente se ha producido la identificación del responsable del servicio ante un notario, lo que contribuye a crear un clima de confianza tan necesario en el Comercio Electrónico”.

“La disponibilidad de un entorno seguro –continúa Belda- facilita el desarrollo de operaciones que, en otro caso, deberían canalizarse por otro medio, lo que se traduce en rapidez y calidad de servicio. Se producen mejoras de gestión y aumenta la satisfacción de los clientes.

Acerca de FESTE

Bajo la presidencia del jurista Miquel Roca i Junyent, la Fundación para el Estudio de la Seguridad de las Telecomunicaciones, está constituida por el Consejo General del Notariado, el Consejo General de la Abogacía, y la Universidad de Zaragoza. FESTE nació como foro para el estudio y desarrollo de mecanismos e instrumentos de seguridad -jurídica y tecnológica- de las comunicaciones electrónicas. De este modo, FESTE aglutina el ámbito tecnológico, el de la investigación y el del estudio de la seguridad jurídica.

FESTE es independiente de la Administración, la Banca y las grandes corporaciones actuando como prestador de servicios de certificación digital y como tercera parte de confianza en las transacciones y comunicaciones electrónicas entre los ciudadanos, la administración, la industria, la banca y los profesionales.

FESTE dispone de una plataforma PKI (Infraestructura de Clave Pública) para prestar servicios de certificación digital que aporten confianza y seguridad jurídica en las transacciones realizadas por medios telemáticos para operar con garantías en entornos de negocio y personales.

Acuerdos de FESTE

El Colegio de Abogados de Barcelona ha sido el primer colectivo en contar con firma electrónica avanzada, merced al convenio firmado con FESTE. Gracias a ella los abogados catalanes pueden comunicarse electrónicamente con sus clientes, y ofrecer la máxima seguridad al enviarse documentos por correo electrónico, ya que garantiza que el contenido del mensaje es plenamente imputable al remitente, y no ha podido ser modificado.. Otros colectivos -como el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla- también han elegido a FESTE para obtener su certificado de firma electrónica.

Del mismo modo Vedior, líder en el ámbito de la contratación temporal, ha firmado un Convenio de colaboración con FESTE. Por él la empresa podrá suministrar firma digital a los usuarios de sus servicios. Este acuerdo supone importantes ventajas para la empresa, puesto que las entidades demandantes de empleo podrán remitir los contratos de trabajo firmados digitalmente, ahorrando desplazamientos y agilizando los trámites.

Más información en www.feste.com